
 Firmado Electrónicamente con A256in
 Acreditado por el CCAE No. 180047-2255568-388189831
 2024-09-10T00:00:58-05:00 - Pagina 1 de 8

INFORME DE GESTIÓN II-2024

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CHAPINERO

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Chapinero

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Pendiente determinar por el nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes electo.

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaria técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcaldesa Local o delegado	P	10/05/2024				1
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno - CLDDHH	Representante o delegado	I	10/05/2024				1
2. Gobierno	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC	Gestor Local	I	No asistió				0
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Representante o delegado	I	No asistió				0
6. Educación	Dirección Local de Educación	Representante o delegado	I	No asistió				0
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud-Subred de Salud Centro Oriente	Representante o delegado	I	No asistió				0
8. Integración Social	Subdirección Local SDIS	Subdirector Local o su delegado	S	10/05/2024				1
8. Integración Social	Instituto Distrital para la Protección de la	Referente Zonal	I	10/05/2024				1

Anexo 2: Informe de gestión




 Firmado Electrónicamente con A256in
 Acred: 20240904-190047-2255568-388189831
 2024-09-10T00:00:58-05:00 - Pagina 2 de 8

	Niñez y la Juventud IDPRON							
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente Técnico de Participación Infantil	IP	10/05/2024				1
8. Integración Social	Centro Amar	Representante o delegado	IP	10/05/2024				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Representante o delegado	I	No asistió				0
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Representante o delegado	O	No asistió				0
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Representante o delegado	I	10/05/2024				1
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Gestor Territorial	I	10/05/2024				1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Gestor de convivencia	IP	10/05/2024				1
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Representante o delegado	I	10/05/2024				1
CCLONNA	Victoria Daniela Fernández Esquea	Consejera	IP	10/05/2024				1
CCLONNA	Nicol Tatiana Ardila Caña	Consejera	I	10/05/2024				1
CCLONNA	Betzabé Alexandra Ardila Caña.	Consejera	I	No asistió				0
CCLONNA	Erik Santiago Manquillo Chantre.	Consejero	I	No asistió				0
CCLONNA	Karolay Nikol Amaya Pimienta.	Consejera	I	10/05/2024				1
CCLONNA	José Alberto Duque Montero	Consejero	I	No asistió				0
CCLONNA	Valery Cubillos Arcila	Consejera	I	10/05/2024				1
CCLONNA	José Miguel Becerra González	Consejero	IP	10/05/2024				1



Firmado Electrónicamente con A2Sign
 Acelerando el Cambio Digital
 Acuerdo 2024-09-10T00:00:58-05:00 - Página 3 de 8

CCLONNA	Joshua Axel Rodríguez Ibarquén	Consejero	IP	10/05/2024				1
CCLONNA	Sara Valentina Ledesma Zapata	Consejera	I	No asistió				0
CCLONNA	Shara Sofia Miranda Hernández	Consejera	I	10/05/2024				1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	10/05/2024				SI
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	10/05/2024				SI
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	10/05/2024				SI
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	10/05/2024				SI
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	10/05/2024				SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.					NO
FUNCIONES ESPECÍFICAS					
No					




Firmado Electrónicamente con A256in
 Acuerdo 2024-09-10T00:00:58-05:00 - Pagina 4 de 8

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Para el segundo trimestre, se continua con el fortalecimiento y dinamización del grupo territorial de participación infantil GTPI-GVPI¹, con las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo propiciar un espacio de diálogo continuo tanto con los consejeros y consejeras como sus acudientes, logrando así que los integrantes del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes de la Localidad de Chapinero, para que reconozcan la importancia de ser parte de esta instancia de participación, y de lo que se han venido alcanzando desde el rol como consejeras y consejeros de la localidad de Chapinero. Además, se promovió a través de metodologías participativas la construcción conjunta de los propósitos y metas a alcanzar en el marco de las acciones de la iniciativa y plan de acción de esta instancia de participación en el 2024 – 2025.</p> <p>De igual forma, se consolido la articulación correspondiente entre la Alcaldía Local, Subdirección local y subdirección para la Infancia de la Secretaría distrital de Integración Local, mediante los profesionales referentes de infancia de cada una de estas entidades. El propósito fundamental de esta articulación, es la preparación y organización de las acciones para el desarrollo, fortalecimiento y empalme, de esta instancia de participación infantil. Teniendo en cuenta la coyuntura que se adelanta a raíz del proceso de cambio de administración, tanto del gobierno local como Distrital. Entre los temas a organizar y planear se encuentra la proyección de fecha de la II Sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA- a realizarse en el mes de julio.</p> <p>En el segundo trimestre se diseñó metodologías para realizar los encuentros GPTI – GVTPI, mediante los cuales, se procuró recibir, acopiar y sistematizar los aportes de niñas, niños y adolescentes al Plan de acción de la instancia, así como a la estructuración de la propuesta de iniciativa a desarrollar durante la vigencia 2024 y 2025. En este ejercicio, se identificó, analizó, ajuste y definió las actividades y acciones mediante las cuales los consejeros y consejeras quieren aportar en la solución a algunas problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia de la localidad. Los anterior, en la ruta, de potenciar la participación y la incidencia infantil en la construcción y transformación local y de ciudad desde las particularidades de sus territorios.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de San Cristóbal, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del Consejo Consultivo y puntualmente en las acciones preparatorias para las sesiones con vigencia 2024, son:</p> <p>a. <i>Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.</i></p> <p>Se realizó las actividades correspondientes para el desarrollo de los encuentros con el Grupo Territoriales de Participación Infantil, en garantía de la participación de niñas, niños y adolescentes que integran el consejo consultivo local, logrando la expresión y escucha activa de sus voces. Se resalta que, en el segundo trimestre, en el mes de junio, se realizó el fortalecimiento a la participación mediante la invitación a más niños y niñas de la localidad, bajo la figura de consejeros invitados, gracias a la articulación con Centro Amar Chapinero. Lo anterior posibilitó ampliar el consejo y pasara de siete (7) consejeros y consejeras electos a once (11).</p> <p>b. <i>Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.</i></p> <p>Se retoma la identificación y priorización de problemáticas en conjunto con los consejeros y consejeras</p>

¹ El Grupo territorial de participación Infantil GPTI, es un encuentro que se realiza mensual con los consejeros y consejeras electos, se lleva a cabo mediante atención presencial o virtual según se el caso de las dinámicas locales. De acuerdo a las metodologías y temáticas diseñada previamente por el equipo de participación, en el marco del proceso de cualificación para la promoción de la participación y la movilización infantil. En estos encuentros se aborda y consulta con ellos las temáticas relevantes para el desarrollo de los CCLONA y la participación de los niñas, niños y adolescentes incidente, tanto a nivel local, como Distrital.




 Firmado Electrónicamente con A256in
 Acuerdo 2024-09-19-190147-2255568-38818931
 2024-09-10T00:00:58-05:00 - Pagina 5 de 8

del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes de la localidad, para el desarrollo y ejecución de la iniciativa local que tendrá su construcción e implementación durante la vigencia 2024-2025, teniendo como proyección el Plan de Acción del CCLONNA para el siguiente trimestre, en el mes de julio y agosto.

c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.

Se afianzó el proceso de acercamiento y articulación con los diferentes sectores, actores institucionales de la localidad, para socializar y dar a conocer el funcionamiento del Consejo Consultivo Local y así generar acciones que permitan robustecer la el desarrollo de la iniciativa local. Así es, como se gestionó e invitó al Colegio San Martín de Porres para ver posibilidad de articular algunos niños, niñas y adolescentes para que hagan parte de esta instancia de participación.

d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.

Durante el los encuentros del grupo Territorial de Participación Infantil -GTPI- desarrollados en el segundo trimestre, tres (3) encuentros uno por mes, se adelantó actividades en cuyos ejercicios metodológicos se propició el reconocimiento de las problemáticas, se identificó acciones para resolverlas, y entidades a convocar para llevarlos a cabo.

e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.

En las acciones territoriales realizadas durante el primer trimestre, así como en los encuentros del grupo territorial de participación infantil, se generó un espacio de reconocimiento desde la escucha y el respeto por las ideas y opiniones de los demás, como base fundamental para la construcción conjunta y la puesta en marcha de las propuestas que llevarán a cabo en el marco del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes, para la construcción local y de ciudad. Resultado de lo anterior, y sobre un proceso de diálogo y escucha se consolidó la propuesta del Consejo Consultivo Local 2024 - 2025. Además, se enfatizó en la importancia del rol del ser consejero y consejera, del liderazgo y apropiación como delegados de su localidad en pro de la incidencia de su propuesta para la transformación de su entorno como ciudadanos participativos activos en conocimiento de sus de derechos.

f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.

Durante el siguiente trimestre se realiza un ejercicio de consolidar de manera conjunta una propuesta del reglamento interno del CCLONNA - Consejo Consultivo Local de niñas, niños y adolescentes, con la participación activa y propositiva de consejeras, consejeros y en conocimiento de las entidades locales que acompañan la instancia de acuerdo al Decreto 121 de 2012. Propuesta que se dará a conocer en el mes de julio en la II sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, a desarrollarse en el mes de julio.



Es fundamental decir que, para garantizar el diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes, como representantes del consejo consultivo de infancia y adolescencia, propiciar un escenario de encuentro y participación periódico de quienes hacen parte de la instancia, representantes de los sectores y del gobierno local. Para ello, es perentorio promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012.

Por otro lado, es vital garantizar el monitoreo del cumplimiento de los compromisos en relación a las acciones e iniciativas propuestas por los consejeros y consejeras. A través de lo anterior, seguramente se dinamizará la participación incidente de niños, niñas y adolescentes en la localidad, posibilitando un clima de confianza y credibilidad, tanto en las prácticas de gobernanza, como de las prácticas y acciones que adelanta de la administración local, redundando en el bienestar de la infancia, adolescencia y sus familias.

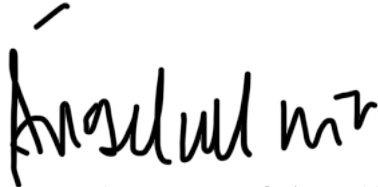


Firmado Electrónicamente con A2Sign
 Acuerdo 2024-09-10T00:00:58-05:00 - Página 6 de 8
 2024-09-10T00:00:58-05:00 - Página 6 de 8

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A		La II sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA se agendará de acuerdo a la confirmación de fecha acordada junto con la nueva Alcaldía Local y Subdirección Local, sesión que se llevará a cabo 22 de julio.	III trimestre de 2024.
		Realizar el correspondiente llamado, por parte de la Alcaldía Local, como presidente de la instancia con el respaldo del subdirector local de integración Social, como secretario a las entidades que aún no han asistido a las sesiones convocadas.	
	<p>Síntesis: Programar y enviar convocatoria a las entidades que asisten a la sesión CCLONNA según el decreto 121 de 2012 para realizar la II sesión ordinaria.</p> <p>Uno de los retos para el siguiente trimestre es, consolidar la participación decidida e incidente de las entidades que aún no ha asistido a las sesiones convocadas, y que hace parte de la instancia, de acuerdo al decreto 121 de 2012.</p>		

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Angela María Quiroga (e)
Cargo: Alcaldesa Local de Chapinero
Entidad: Alcaldía Local de Chapinero

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Mauricio Gutiérrez París
Cargo: Subdirector Local
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Claudia Milena Barrera – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social
 Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes de Chapinero



Proyectó: Claudia Milena Barrera – Subdirección Para la Infancia
Revisó: Adriana Sánchez– Subdirección Para la Infancia *Adriana Sánchez S.*

Aprobó: Claudia Mercedes Cetina-Subdirección Local Chapinero
Aprobó: Alicia Cujuban – Alcaldía Local de Chapinero

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CLAUDIA BARRERA - II INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
RESOLUCIÓN 733 2020 CCLONNA CHAPINERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240909-190047-f255a8-38819931

Creación: 2024-09-09 19:00:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-10 00:00:57

Firma: Mauricio Gutiérrez París

Mauricio Gutiérrez París

15905540

mgutierrezp@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CHAPINERO

Aprobación: Adriana Sánchez Sierra

Adriana Sánchez Sierra

43593777

asanchezs1@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria distrital de integración social

Revisión: Adriana Sánchez Sierra

Adriana Sánchez Sierra

43593777

asanchezs1@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria distrital de integración social

Elaboración: Claudia Milena Barrera

Claudia Milena Barrera

1032404821

cbarrerab@sdis.gov.co

Referente de Participación Infantil y Movilización Social

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240909-190047-f255a8-38819931
2024-09-10T00:00:58-05:00 - Página 7 de 8



REPORTE DE TRAZABILIDAD

CLAUDIA BARRERA - II INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
RESOLUCIÓN 733 2020 CCLONNA CHAPINERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240909-190047-f255a8-38819931

Creación: 2024-09-09 19:00:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-10 00:00:57



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia Milena Barrera cbarrerab@sdis.gov.co Referente de Participación Infantil y Mo SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-09 19:00:57 Lec.: 2024-09-09 19:01:33 Res.: 2024-09-09 19:03:13 IP Res.: 186.155.12.222
Revisión	Adriana Sanchez Sierra asanchezs1@sdis.gov.co Contratista Secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2024-09-09 19:03:13 Lec.: 2024-09-09 19:03:35 Res.: 2024-09-09 19:03:39 IP Res.: 186.170.223.77
Aprobación	Adriana Sanchez Sierra asanchezs1@sdis.gov.co Contratista Secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2024-09-09 19:03:39 Lec.: 2024-09-09 19:03:53 Res.: 2024-09-09 19:03:58 IP Res.: 186.170.223.77
Firma	Mauricio Gutiérrez Paris mgutierrezp@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SO	Aprobado	Env.: 2024-09-09 19:03:58 Lec.: 2024-09-10 00:00:52 Res.: 2024-09-10 00:00:57 IP Res.: 186.87.0.153



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240909-190047-f255a8-38819931
2024-09-10T00:00:58-05:00 - Pagina 8 de 8

